

COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER "COAGRONORTE"

NIT. 890.500.571-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Ver Notas y Revelaciones

	ACTIVOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota No. 3)	1.669.843	4.689.357	180,83%	4,08%
1105	CAJA	28.390	190.503	571,03%	0,17%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	1.641.454	4.498.853	174,08%	3,91%
12	INVERSIONES (Nota No. 4)	722.759	778.816	7,76%	0,68%
1226	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	722.759	778.816	7,76%	0,68%
13	INVENTARIOS (Nota No. 5)	43.010.258	24.922.853	-42,05%	21,67%
1305	BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD	5.056.373	6.247.332	23,55%	5,43%
1310	PRODUCTOS EN PROCESO	31.650.433	11.491.270	-63,69%	9,99%
1310	BIENES Y PRODUCTOS TERMINADOS	897.100	819.661	-8,63%	0,71%
1310	PRODUCTOS AGRICOLAS	5.386.936	6.297.463	16,90%	5,47%
1310	OTROS INVENTARIOS	19.416	67.127	245,73%	0,06%
14	CARTERA DE CREDITO (Nota No. 6)	16.119.236	18.624.883	15,54%	16,19%
1412	CREDITO DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA	4.971.099	6.602.612	32,82%	5,74%
1443	INTERESES CREDITO DE CONSUMO	235.576	366.007	55,37%	0,32%
1445	DETERIORO CREDITO DE CONSUMO	-1.904	-103.388	5330,95%	-0,09%
1461	CREDITOS COMERCIALES-GARANTIA ADMISIBLE	3.208.233	0	-100,00%	0,00%
1462	CREDITOS COMERCIALES -OTRAS GARANTIAS	7.866.830	12.089.970	53,68%	10,51%
1465	DETERIORO CREDITOS COMERCIALES	-86	-143.392	166422,21%	-0,12%
1468	DETERIORO GENEAL CARTERA DE CREDITOS	-160.513	-186.926	16,46%	-0,16%
16	CUENTAS POR COBRAR (Nota No. 7)	8.571.000	6.147.974	-28,27%	5,34%
1605	DEUDORES POR VENTA DE BIENES	8.480.372	5.898.360	-30,45%	5,13%
1605	DETERIORO DEUDORES VENTA DE BIENES	-148.084	0	-100,00%	0,00%
1630	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	113.569	122.877	8,20%	0,11%
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	2.039	23939,90%	0,00%
1655	RESPONSABILIDADES PENDIENTE	109.809	113.467	3,33%	0,10%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.325	11.232	-26,71%	0,01%
17	ACTIVOS MATERIALES (Nota No. 8)	55.558.182	59.446.182	7,00%	51,68%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO TERRENOS	8.859.362	12.197.295	37,68%	10,60%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (EDIFICACIONES)	41.974.768	45.244.106	7,79%	39,33%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(MUEBLES Y EQUIPOS DE O.)	539.848	552.856	2,41%	0,48%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(EQUIPOS DE COMPUTO)	1.290.804	1.646.087	27,52%	1,43%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(EQUIPO DE TRANSPORTE)	695.625	904.441	30,02%	0,79%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.381.189	26.326.961	29,17%	22,89%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(MAUSOLEOS)	4.865	4.865	0,00%	0,00%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(BIENES DE FONDO SOCIAL)	71.058	71.058	0,00%	0,06%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(DEPRECIACION ACUMULADA)	-24.126.378	-27.928.324	15,76%	-24,28%
1710	CONSTRUCCIONES O MONTAJES EN CURSO	5.867.041	426.836	-92,72%	0,37%
19	INTANGIBLES (Nota No. 9)	237.774	414.035	74,13%	0,36%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	192.659	272.773	41,58%	0,24%
1910	ACTIVOS INTANGIBLES	45.115	141.262	213,12%	0,12%
	TOTAL ACTIVOS	125.889.052	115.024.099	-8,63%	100,00%

GUILLERMO ALEXANDER INFANTE SANTOS
Gerente General

JAVIER FUENTES HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
T. P. 32520-T

ALVARO RUBIO RUBIO
Contador Publico
T. P. 57330-T

COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER "COAGRONORTE"

NIT. 890.500.571-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Ver Notas y Revelaciones

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PASIVOS	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
23	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES (Nota No. 10)	6.504.856	1.638.313	-74,81%	1,42%
2305	CREDITO ORDINARIOS CORTO PLAZO	3.517.332	1.638.313	-53,42%	1,42%
2308	CREDITO ORDINARIOS LARGO PLAZO	2.987.524	0	-100,00%	0,00%
24	CUENTAS POR PAGAR (Nota No. 11)	36.078.743	24.543.915	-31,97%	21,34%
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1.955.923	1.372.480	-29,83%	1,19%
2420	PROVEEDORES	32.997.117	21.811.779	-33,90%	18,96%
2440	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	86.456	154.672	78,90%	0,13%
2445	RETENCION EN LA FUENTE	372.776	435.841	16,92%	0,38%
2448	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	2.189	0	-100,00%	0,00%
2450	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	109.446	122.534	11,96%	0,11%
2465	REMANENTES POR PAGAR	554.835	646.610	16,54%	0,56%
26	FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS (Nota 12)	14.531.178	13.225.005	-8,99%	11,50%
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACION	173.841	357.032	105,38%	0,31%
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	98.318	165.768	68,60%	0,14%
2648	FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	14.259.019	12.702.206	-10,92%	11,04%
27	OTROS PASIVOS (Nota No. 13)	10.414.549	9.330.152	-10,41%	8,11%
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	505.415	596.208	17,96%	0,52%
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	691	399	-42,17%	0,00%
2760	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.683.051	8.326.157	-4,11%	7,24%
2760	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	1.225.393	407.387	-66,75%	0,35%
28	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES (Nota No. 14)	947.856	919.856	-2,95%	0,80%
2890	OTROS PASIVOS ESTIMADOS	947.856	919.856	-2,95%	0,80%
	TOTAL PASIVO	68.477.183	49.657.242	-27,48%	43,17%
	PATRIMONIO	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
31	CAPITAL SOCIAL (Nota No. 15)	29.904.882	35.398.188	18,37%	30,77%
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	29.165.388	34.620.241	18,70%	30,10%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLES	739.494	777.948	5,20%	0,68%
32	OTRAS RESERVAS Y F. PATRIMONIALES (Nota No. 16)	3.033.539	4.124.104	35,95%	3,59%
3205	RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	2.837.883	3.928.448	38,43%	3,42%
3210	RESERVAS PARA INVERSION SOCIAL	195.656	195.656	0,00%	0,17%
33	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA (Nota No. 17)	5.168.906	5.685.046	9,99%	4,94%
3310	FONDO REVALORIZACION DE APORTES	217	92.162	42405,00%	0,08%
3320	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	755.130	755.130	0,00%	0,66%
3325	FONDO ESPECIAL	4.309.674	4.733.868	9,84%	4,12%
3340	OTROS FONDOS	103.886	103.886	0,00%	0,09%
34	SUPERAVIT DE PATRIMONIO (Nota No. 18)	62.149	62.149	0,00%	0,05%
3405	AUXILIOS Y DONACIONES	62.149	62.149	0,00%	0,05%
35	RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota No. 19)	5.877.017	3.394.063	-42,25%	2,95%
3505	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	5.877.017	3.394.063	-42,25%	2,95%
36	RESULTADO ACUM. POR ADOP. NIIF (Nota No. 20)	9.982.842	9.982.842	0,00%	8,68%
3605	EXCEDENTES	9.982.842	9.982.842	0,00%	8,68%
37	OTRO RESULTADO INTEGRAL (Nota No. 21)	3.382.532	6.720.464	100,00%	5,84%
3705	REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.382.532	6.720.464	100,00%	5,84%
	TOTAL PATRIMONIO	57.411.869	65.366.857	13,86%	56,83%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	125.889.052	115.024.099	-8,63%	100,00%

GUILLERMO ALEXANDER INFANTE SANTOS
Gerente General

JAVIER FUENTES MERNÁDEZ
Revisor Fiscal
T. P. 35250-T

ALVARO RUBIO RUBIO
Contador Publico
T. P. 57330-T

COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER "COAGRONORTE "

NIT. 890.500.571-9

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Ver Notas y Revelaciones

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	INGRESOS	ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variación	Repres.
41	INGRESOS (Nota No. 22)	262.065.814	298.326.745	13,84	99,23
4120	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	207.690.995	243.937.134	17,45	81,14
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	54.066.084	54.136.650	0,13	18,01
4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	7.175	144.692	1916,64	0,05
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	340.167	834.090	145,20	0,28
4175	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-1.989.580	-3.020.623	51,82	-1,00
4185	SERVICIOS DE CREDITO	1.950.972	2.294.803	17,62	0,76
42	GANANCIAS (Nota No. 23)	6.323.446	2.323.496	-63,26	0,77
4210	INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	55.609	555.435	100,00	0,18
4215	DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES	53.642	56.057	4,50	0,02
4220	OTROS INGRESOS	28.727	11.628	100,00	0,00
4225	RECUPERACION DETERIORO	172.913	152.337	100,00	0,05
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	31.438	45.705	100,00	0,02
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	5.981.117	1.502.335	100,00	0,50
	TOTAL DE LOS INGRESOS	268.389.260	300.650.241	12,02%	100,00%
5	GASTOS	ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variación	Repres.
51	GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota No. 24)	6.643.491	6.825.196	2,74	2,27
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS	2.722.346	2.835.220	4,15	0,94
5110	GASTOS GENERALES	3.489.186	3.340.531	-4,26	1,11
5115	DETERIORO	218.276	368.514	68,83	0,12
5120	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	55.452	119.794	116,03	0,04
5125	DEPRECIACIONES	158.231	161.138	1,84	0,05
52	OTROS GASTOS (Nota No. 25)	6.107.777	7.014.193	14,84	2,33
5210	GASTOS FINANCIEROS	5.959.000	6.801.849	14,14	2,26
5230	GASTOS VARIOS	148.777	212.344	42,73	0,07
54	GASTOS DE VENTAS (Nota No. 26)	9.665.143	11.771.130	21,79	3,92
5405	BENEFICIO A EMPLEADOS	1.160.819	1.358.654	17,04	0,45
5410	GASTOS GENERALES	8.352.598	10.256.932	22,80	3,41
5415	DEPRECIACIONES	151.726	155.544	2,52	0,05
	TOTAL GASTOS	22.416.412	25.610.520	39	8,52
6	COSTO (Nota No. 27)	ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variac. %	Repres.
61	COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS	240.095.830	271.645.659	13,14	90,35
6120	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	189.530.933	221.409.329	16,82	73,64
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETAL	50.564.897	50.236.330	-0,65	16,71
	TOTAL DE COSTOS	240.095.830	271.645.659	13,14	90,35
	TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	262.512.242	297.256.179	13,24	98,87
	RESULTADO DEL EJERCICIO (EXCEDENTES Y/O PERDIDAS)	5.877.017	3.394.063	-42,25	1,13

GUILLERMO ALEXANDER INFANTE SANTOS
Gerente General

JAVIER FUENTES HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T. P. 32520-T

ALVARO RUBIO RUBIO
Contador Público
T. P. 57330-T

COOPERATIVA AGROPECUADRIA DEL NORTE DE SANTANDER
COAGRONORTE
NIT. 890.500.571-9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Acumulados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
Valores expresados en Miles de Pesos Colombianos

NOMBRE DE CUENTAS	SALDO DIC.31/23	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO DIC.31/24
CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES	29.165.388	1.955.546	7.410.399	34.620.241
APORTES SOCIALES MINIMO IRREDUCTIBLE	739.494	0	38.454	777.948
RESERVAS				
RESERVA PROTECC. APORTES	2.837.883	0	1.090.565	3.928.448
RESERVA PARA INVERSION SOCIAL	195.656	0	0	195.656
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA				
FONDO REVALORIZACION DE APORTES	217	2.726.628	2.818.573	92.162
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	755.130	0	0	755.130
FONDO ESPECIAL	4.309.674	0	424.195	4.733.868
OTROS FONDOS	103.886	0	0	103.886
SUPERAVIT DE PATRIMONIO				
AUXILIOS Y DONACIONES	62.149	0	0	62.149
REVALORIZAC. PATRIMONIO	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO				
EXCEDENTE O PERDIDA EJERCICIO	5.877.017	5.877.017	3.394.063	3.394.063
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF				
EXCEDENTES	9.982.842	0	0	9.982.842
OTRO RESULTADO INTEGRAL				
REVALUACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.382.532	0	3.337.933	6.720.464
TOTAL PATRIMONIO	57.411.869	10.559.192	18.514.181	65.366.857

Guillermo Alexander Infante Santos
Gerente General

Javier Fuentes Hernandez
Revisor Fiscal
T. P. 32520 - T

Alvaro Rubio Rubio
Contador Público
T. P. 57330 - T

COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER
COAGRONORTE
NIT. 890.500.571-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Indirecto)
Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
Valores expresados en Miles de Pesos Colombianos

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
(-) Disminucion excedentes del periodo	2.482.954
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
(+) Aumento de Reservas	1.090.565
(+) Aumento Fondos Destinación Especifica	516.140
(+) Aumento Otro Resultado Integral	3.337.933
Efectivo generado en operación	2.461.683
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	
(+) Disminucion de Inventarios	18.087.405
(-) Aumento Cartera de Crédito	2.505.647
(+) Disminucion Deudores Comerciales y Cuentas por Cobrar	2.423.026
(-) Aumento Otros Activos	176.261
(-) Disminucion Acreedores comerciales y Cuentas por Pagar	11.534.828
(-) Disminucion Impuestos Gravámenes y Tasas	0
(-) Disminucion Otros pasivos	1.084.397
(-) Disminucion Pasivos Estimados y Provisiones	28.000
(+) Aumento Aportes Sociales	5.493.306
Flujo Neto en Actividades de Operación	13.136.287
ACTIVIDADES DE INVERSION	
(-) Aumento de Propiedades Planta y Equipo	3.888.000
(-) Aumento de las Inversiones	56.057
Flujo Neto en actividades de Inversión	3.944.057
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
(-) Disminucion Fondos Sociales	1.306.173
(-) Disminucion Obligaciones Financieras	4.866.543
Flujo de Efectivo Neto en actividades de Financiación	-6.172.716
Aumento del Efectivo	3.019.513
Efectivo al comienzo del año	1.669.843
Efectivo al final del año	4.689.357
	4.689.357

Guillermo Alexander Infante Santos
Gerente General

Javier Fuentes Hernandez
Revisor Fiscal
T. P. 32520 - T

Alyaro Rubio Rubio
Contador Público
T. P. 57330 - T



Nit: 890500571-9

Certificación de Estados Financieros

Para Asociados y Terceros:

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2024 de la Cooperativa Agropecuaria del Norte de Santander "COAGRONORTE.", en nuestra condición de Representante Legal y Contador Público con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados uniformemente a los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2024 y de los estados de efectivo por el año terminado en el 2024 y además las siguientes consideraciones:

- Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren administradores o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones restringidos de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico,
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos,
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricción de activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

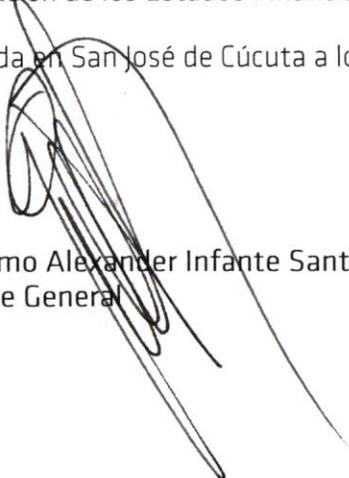
PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

Esta certificación se expide en consideración a lo establecido en el decreto 2649/93 y por la Ley 222/95, y declaramos que las afirmaciones que se derivan del estatuto contable sobre existencia, derechos y obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Expedita en San José de Cúcuta a los 04 días del mes de marzo de 2025



Guillermo Alexander Infante Santos
Gerente General



Álvaro Rubio Rubio
Contador Público
T. P. 57330-T



Nit. 890500571-9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Expresadas en pesos colombianos)
A DICIEMBRE 31 DE 2024

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

NOTA No. 1. NATURALEZA Y OBJETIVO

La empresa asociativa **COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER, "COAGRONORTE"**, con NIT. No. 890.500.571-9, cuyo domicilio principal Kilometro 8 vía al municipio de el Zulia en la ciudad de Cúcuta, es una empresa del sector solidario de primer grado constituida según Resolución #0540 del 4/08/67, de DANCOOP, hoy SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, registrada en la cámara de Comercio persona jurídica de derecho privado, con fines de interés social sin ánimo de lucro y responsabilidad limitada. Su duración es indefinida.

La vigilancia y control del estado es ejercida por La **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA** en el primer nivel de supervisión y su domicilio es la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, con ámbito de operaciones en todo el territorio Nacional.

Su objeto social es la defensa de la economía y actividades sociales de los cooperados, en todos los órdenes de su industria, trabajo y ocupación; estos esfuerzos y actividades están dirigidos a la financiación, producción, industria, distribución y comercialización del arroz y sus subproductos, así como de los productos del sector agropecuario en general, extendiéndose la acción social no sólo en beneficio de la persona del asociado, sino de todos los integrantes de su familia y al desarrollo en general de la región que le sirve como radio de acción, todo dentro de las más genuinas normas de cooperación.

Para desarrollar y cumplir los objetivos generales, La Cooperativa es de carácter multi-activa y ejecuta las siguientes actividades y/o servicios: Provisión agropecuaria, Comercialización agropecuaria, Producción agropecuaria e industrial, Extensión rural, crédito de cultivo y especiales, Transporte, consumo y servicios especiales, adquisición o venta de maquinaria agrícola, equipos, bienes servicios y demás insumos incluyendo combustibles, lubricantes y repuestos utilizados en las actividades relacionadas con la explotación agroindustrial tanto de sus asociados como de la cooperativa, servir de intermediario ante las entidades financieras para la adquisición o mejoramiento de maquinaria y vivienda en el sector rural. Lo demás según estipulado en el artículo 5 de los estatutos de Coagronorte.

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

Tiene como domicilio principal Kilometro 8 (Km. 8) vía al municipio de el Zulia de la ciudad de Cúcuta, pero ejecuta sus diferentes actividades a través de una planta industrial y una (1) empacadora, ubicada en el km. 8 de la vía al municipio del Zulia (Departamento Norte de Santander), cuatro (4) almacenes de insumos. Adicionalmente cuenta con 195 trabajadores. Empleados vinculados laboralmente: 137 hombres 58 mujeres, 9 aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", en su etapa productiva, 1 pasantes universitarios, 3 Asesores Externos, uno que nos presta el servicio de asesoría jurídica.

La base social de la cooperativa está integrada por 595 Asociados, conformado por 166 mujeres y 429 hombres. No existiendo personas jurídicas como asociadas. Se aceptan personas jurídicas como asociadas a la empresa siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos de ser una Empresa Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

De los 595 asociados hay 12 Asociados transportadores; 580 asociados agricultores, 3 que son asociados empleados agricultores

Al momento del ingreso a la cooperativa, cada asociado deberá pagar un aporte social mínimo por valor equivalente a:

Dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para personas naturales y cuatro (4) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes para personas Jurídicas. El aporte social será representado en concordancia al artículo 33 de los estatutos.

Una vez que cada asociado haya pagado el aporte social de que habla el artículo anterior, deberá cancelar a la cooperativa como aportación ordinaria permanente, un valor equivalente, mínimo al dos por ciento (2%) de las ventas de toda producción agropecuaria y/o agroindustrial que comercialice con la cooperativa.

Para los transportadores se fijará como mínimo el 2% para Aportes Sociales del valor del flete realizado con la empresa.

Los empleados, deberán pagar aportes sociales mínimos mensuales así: el 2% para los que devenguen más de 1.5 S.M.M.LV., y el 0.5% para los que devenguen menos de un salario y medio.

Los empleados agricultores cancelan aportes teniendo en cuenta lo establecido para asociados agricultores como tal.

Los aportes sociales de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen en favor de la cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Tales aportes no podrán ser gravados por los titulares en favor de terceros.

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

Cuando por motivos de fuerza mayor debidamente comprobada, un asociado dejare de ser productor, podrá capitalizar como aporte social un (1) S.M.M.L.V. en el año, hasta por dos años, para mantener su condición de asociado.

Coagronorte realiza convenios con proveedores de bienes y servicios, obteniendo descuentos y mejores costos en los productos en aras de favorecer a sus asociados productores y que son transmitidos en menores costos.

los resultados obtenidos en el ejercicio del año 2024, que reflejan la gestión realizada en COAGRONORTE y que le ha permitido seguir cumpliendo su función y gestión social de liderar el encadenamiento productivo como empresa que produce, cultiva, procesa, acopia y estabiliza precios en la agroindustria Arrocera del Nororiente Colombiano consolidándose como la cooperativa más grande del departamento.

COAGRONORTE mantuvo su principio de ser un estabilizador de precios, es así como en el año 2024 destinó Siete Mil Doscientos Setenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Nueve pesos (\$7.273.979.309) para re liquidar el precio de arroz a sus asociados que vieron cómo se compensaron las pérdidas o los bajos ingresos de la cosecha.

NOTA No. 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación financiera y Estado de Resultados integral), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura y dinámica del catálogo de cuentas establecido por la superintendencia de economía solidaria, como también en la información financiera que nos permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El proceso de registros, almacenamiento y producción de información contable y financiera del año 2024 se realizó en una plataforma denominado portal TNS en nube, a diferencia de los anteriores del 2022 que se realizó mediante la utilización del Software Visual TNS Sistema Contable Administrativo Integrado desde el 1 de enero de 2014 con saldos iniciales a diciembre 31 de 2013.

En lo que tiene que ver con el programa de canasta familiar se trabajó bajo esta plataforma desde el 1 de enero del año 2013. Como un compromiso del proveedor de software que los años anteriores que estaban en la plataforma anterior se hiciera la conversión para mayor seguridad de la inversión.



Nit: 890500571-9

La empresa utiliza las siguientes políticas y prácticas contables:

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Desde el 31 de diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008 hasta el año 2020. A partir del 01 de enero de 2016 COAGRONORTE empezó a llevar la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB. A partir del año 2021 la empresa debe aplicar lo estipulado y lo que le corresponda de la nueva circular básica contable y financiera No. 22 del 28 de diciembre del año 2020.

Reportes a Entes de Control Estatal: COAGRONORTE realiza el envío mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel Uno (1) de supervisión.

Aspectos Legales: COAGRONORTE aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 0007 de octubre de 2008 y Circular Externa No 22 del 28 de diciembre de 2020 que sustituye la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El Estado de Situación Financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada. Coagronorte prepara este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejan en orden de liquidez, detallando totales y subtotales. Se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera.

El Estado de Resultado integral: Es un estado financiero dinámico; mide el desempeño de COAGRONORTE a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un período determinado. Se prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestran las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El Estado de Cambios en el Patrimonio: Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones.

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia

2



Nit: 890500571-9

COAGRONORTE prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleja una conciliación entre los importes en los libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, excedentes y/o pérdidas acumuladas.

El Estado de Flujos de Efectivo: Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para este efecto se determina el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

COAGRONORTE prepara el Estado de Flujo de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período del disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del estado de flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto. Se informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación.

Comprensibilidad: Los Estados Financieros de COAGRONORTE se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades empresariales, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: La información proporcionada en los Estados Financieros de COAGRONORTE, es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: La información que contiene los Estados Financieros de COAGRONORTE, son fiables, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Prudencia: Hay un grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo las condiciones de incertidumbre de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para que la información sea fiable en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea errónea y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.



Nit: 890500571-9

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de COAGRONORTE a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad. La consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficio y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Materialidad: Teniendo en cuenta que todas las cifras incluidas en los estados financieros son importantes y dado que en el caso de COAGRONORTE, las cifras son representativas se expresan a nivel de cuentas de nuestro catálogo de cuentas. Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivos y de cambios en el patrimonio las cifras por valor superior al 0.25% del valor del activo y en el estado de resultados integrales cifras superiores al 1% del total de ingresos de la entidad.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizó dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y, además para propósitos de presentación y revelación adecuada de acuerdo a las exigencias de las normas. Igualmente se ha venido presentando cambios dentro del catálogo de cuentas que se dificulta y se hace dispendioso su manejo.

Unidad de medida: La moneda utilizada por la Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en Miles de pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo o a la vista, de alta liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Igualmente, como política administrativa se tiene establecidos montos en productos que no generen

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

rentabilidad por los compromisos de reciprocidad con las entidades financieras, el excedente se tiene en depósitos que generan rendimientos. Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COAGRONORTE, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes. Para efectos de presentación y por la dinámica establecida en el manejo del catálogo de cuentas, los valores generados por los sobregiros contables son trasladados al pasivo como obligaciones financieras a corto plazo, dado que se deben cubrir a la mayor brevedad posible. La empresa cuenta con cupos de sobregiro en las diferentes 2 de las 4 entidades financieras con las cuales tiene productos, pero dado que el interés generado por este concepto resulta oneroso, la cooperativa tiene por política general incurrir lo menos posible en transacciones que nos generen este tipo de gastos.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Superintendencia de economía solidaria; y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Serán considerados instrumentos de financiación por COAGRONORTE: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde la Cooperativa actúa como financiador o

recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible

establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Superintendencia financiera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex - asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. COAGRONORTE considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5-1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto COAGRONORTE revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces



Nit: 890500571-9

transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo

histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos incurridos como transporte, instalación, seguros, y el valor material de la propiedad excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativa. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 50 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguiente tasa: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición. Se realiza avalúos cada 3 años de acuerdo a la normatividad vigente.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). COAGRONORTE añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, COAGRONORTE distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COAGRONORTE los contabiliza por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

COAGRONORTE mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre COAGRONORTE cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes valores no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo COAGRONORTE los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a. Los valores incurridos en la apertura de una nueva instalación productiva.
- b. Los valores incurridos en introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c. Los valores incurridos en la apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- d. Los valores de administración y otros valores indirectos generales.
- e. Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

COAGRONORTE mide todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

COAGRONORTE reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce en el resultado. COAGRONORTE distribuye el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, COAGRONORTE revisa sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modifica el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, COAGRONORTE considerara los factores tales como: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, COAGRONORTE evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

COAGRONORTE da de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

COAGRONORTE reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasifica estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. Determina la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Costos: Los costos de producción se aplican de acuerdo a la siguiente técnica:

1. Sistema de costeo: Por órdenes de producción.
2. Base del Costeo: Sistema Batch- Promedio Ponderado Mensual (Programa TNS)
3. Doctrina del Costeo: Por absorción.

Dadas las características de variabilidad en el rendimiento de la materia prima, se concilian al finalizar el mes las cuentas de costos, se coteja la toma física de materia prima paddy seco 12:0, con el saldo contable y se ajusta la variación del factor de consumo utilizado en el periodo, siempre que se mantenga dentro de las proporciones normales de consumo.

Se tiene en cuenta estándares de rendimientos para su evaluación, dificultándose en ocasiones debido a situaciones externas de nuestro medio y que no es posible controlar como son factores climáticos, fitosanitarios, fechas de siembra y recolección entre otros.

Teniendo en cuenta las variedades cultivadas actualmente por nuestros agricultores asociados, la calidad de semillas, el estado de los suelos y los equipos de procesamiento industrial utilizados por la empresa, se considera que un factor normal de consumo está entre 1.55 y 1.65 Kg. de paddy seco al 12:0 (12% de humedad 0% de impurezas), por cada kilogramo de excelso producido, con un porcentaje de grano partido entre el 8% y el 20%.

Inventarios: COAGRORORTE como cooperativa Multiactiva sin sección de ahorro, tiene como actividad económica principal la trilla y comercialización de arroz blanco y sus subproductos, materia prima que compra preferentemente a los asociados y en cumplimiento del artículo 10 de la ley 79 de 1988 excepcionalmente a terceros. Igualmente, como servicio preferente a sus asociados, le presta el servicio de venta de maquinaria e insumos agropecuarios y cuenta con un Supermercado para venta a los asociados de víveres, aunque marginalmente puede tener ventas a terceros. Complementariamente presta el servicio de crédito para financiación de los gastos de cosecha, insumos, víveres y préstamos a largo plazo para compra de maquinaria, vehículos, vivienda, educación, solidaridad, consumo, adecuación y compra de terrenos.

Se utiliza el sistema de inventario permanente para el registro contable de mercancías y como método de valorización, el promedio ponderado.

COAGRORORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit. 890500571-9

Los inventarios son reconocidos cuando la mercancía es entregada a COAGRORORTE por el costo de adquisición sin IVA en el punto de compra, cuando son productos gravados y para la venta. Cuando son productos para consumo de la empresa el impuesto al valor agregado (IVA), se tiene en cuenta la normatividad vigente al respecto.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado. Los subproductos se miden por el valor razonable, restándolos del costo del inventario de arroz blanco. Para el valor razonable de los subproductos (cristal, harina, granza) se utiliza el precio promedio de venta del año inmediatamente anterior (1 enero al 31 de diciembre) y se utiliza de manera fija durante todo el año, valorando el inventario al cierre anual el 31 de diciembre con el valor promedio actualizado del año corriente (que se está cerrando) y ese valor se convertirá en el valor razonable para el año siguiente. Las ventas de cascarilla también se registran como menor valor del costo de producción del arroz blanco.

Cuando el asociado vende a la Cooperativa, ésta efectúa la liquidación y le descuenta los valores correspondientes a sus obligaciones a cargo relacionadas con el lote que se está comprando. La diferencia a favor del asociado se convierte en una obligación corriente que es cancelada parcialmente o totalmente de acuerdo a las condiciones de pago ofrecidas en cada negociación por la Cooperativa. En tales operaciones no se reconocen intereses reales o implícitos.

Los asociados pueden solicitar que su cuenta a favor sea trasladada a "proveedores en liquidación" la cual reconoce intereses al interés bancario corriente, que son liquidados mensualmente sobre el saldo mínimo de la cuenta durante el mes. Estas cuentas por pagar son corrientes de todos modos, es decir, que el asociado puede solicitar su cancelación total o parcial a la vista. Estos gastos por intereses a lo largo del periodo de financiación no se añaden al costo de los inventarios, sino que se llevan como un gasto corriente.

Los costos indirectos no relacionados con la producción, como los incurridos por actividades de administración, se contabilizan como gastos del periodo en que hayan sido incurridos.

Para su control se manejará un sistema de inventario permanente automatizado.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación (Si es el caso), y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición;

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos comerciales). Los descuentos por pronto

COAGRORORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

pago se registran como un ingreso dado que este está supeditado a la disponibilidad de liquidez de la empresa.

Casos Especiales - Ganado en Participación: cuando los asociados requieren financiación pueden vender en participación ganado a la Cooperativa la cual paga el valor en peso del ganado por su valor razonable al momento de la negociación. De allí en adelante el pastoreo queda a cargo del asociado en su predio y COAGRONORTE suministra otros gastos como vacunas y medicamentos. El ganado regularmente se vende en el predio propiedad del asociado por lo que el costo de transporte y sacrificio lo asume el comprador. La ganancia generada por la diferencia entre el precio de compra del ganado y el precio de venta se distribuye entre el asociado y la Cooperativa de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. COAGRONORTE registra como mayor valor del inventario de ganado las vacunas, medicamentos y demás costos y gastos incurridos para su crianza. La negociación para la venta la hace directamente el asociado, pero el comprador debe entregar el 100% del valor de la venta en la Cooperativa. La Cooperativa efectúa la liquidación, establece la ganancia que corresponde a la Cooperativa y al Asociado. La Ganancia de la Cooperativa se registra como ingreso corriente y la del asociado como ingreso recibido a favor de terceros (del asociado) que luego se le paga descontándole el valor correspondiente a los aportes sociales.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Los Deterioros de inventarios se establecen de acuerdo a las posibles pérdidas ocasionadas en el paddy almacenado por concepto de mermas por disminución de humedad e impurezas, también la afectación que puede tener nuestros productos por consecuencia de factores externos como el contrabando. Igualmente, períodos de cosechas de nuestros asociados agricultores, que en determinadas épocas y debido a los cambios climáticos pueden estar propensos a vaneado, disparidad en su maduración, que por consiguiente conlleva a una pérdida de peso. Dadas estas referencias de la provisión aceptada por las normas tributarias (hasta un 3% del inventario inicial + compras -consumo), teniendo en cuenta que son inventarios propensos a plagas hace que este producto se considere percedero.

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia

E



Nit. 890500571-9

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Cooperativa. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** El Régimen Tributario Especial establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario numeral 4, hace referencia al excedente y no a la renta fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta. A partir de la Ley 1819 de 2016, las entidades del sector cooperativo no pueden disponer de los recursos provenientes de aplicar el 20% de sus excedentes distribuibles.

Revelación:

La Ley 1819 de 2016 modifica la aplicación del 20% del excedente

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

En lo que tiene que ver con las cooperativas, la Ley 1819 prevé lo siguiente:

Régimen Tributario Especial.

Es importante mencionar en primer lugar que las cooperativas mantienen el Régimen Tributario Especial, lo cual es un reconocimiento a su naturaleza y a sus diferencias con las restantes



Nit: 890500571-9

entidades sin ánimo de lucro, de ahí que se mantiene la adición de un artículo especial en el Estatuto Tributario para regular su tratamiento, que es el 19-4.

En la Ley se dice expresamente (artículo 142) que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial, lo que significa que no están obligadas a llevar a cabo el procedimiento ante la DIAN para obtener su calificación en dicho régimen, lo cual se ratifica en el artículo 140 de la Ley, modificatorio del artículo 19 del Estatuto Tributario, pero si deben realizar la actualización ante la Dian anualmente de su condición de empresa perteneciente a este régimen.

La Ley prevé que las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales y demás entidades mencionadas en el artículo 142, tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Del año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2º del artículo 142.

Exclusión del Régimen Tributario Especial.

Dispone que las cooperativas pueden ser excluidas del Régimen Tributario Especial, en los términos del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, es decir, cuando no cumplan con las obligaciones establecidas en la legislación cooperativa vigente y en el artículo 19-4.

De acuerdo con el parágrafo 3º del artículo 142, a las entidades previstas en éste sólo les será aplicable lo establecido en los artículos 364-1 y 364-5 del Estatuto, (cláusula general para evitar la elusión fiscal y registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil) pero podrán ser excluidas del Régimen Tributario Especial, en los términos del artículo 364-3 del Estatuto, en los siguientes casos:

Cuando no cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del Estatuto,

Cuando no cumplan con lo dispuesto en el Título VI del Libro Primero del Estatuto (normas aplicables al Régimen Tributario Especial), y

Cuando los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección sean declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando se haya utilizado a la entidad para la comisión del delito.

Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando se haya utilizado a la entidad para cometer la conducta.

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia

11



Nit: 890500571-9

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. Para establecer el excedente obtenido con terceros se establece la proporción en la que participaron los terceros de cada negocio y en esa misma proporción se toman los excedentes netos de esa unidad de negocio y se llevan al Fondo Especial no susceptible de repartición. El porcentaje de participación de los terceros en cada negocio se establece para la comercialización de arroz a partir de las compras, en las ventas de almacén y supermercado a partir de las ventas y en los préstamos con intereses a partir de la participación de los intereses de los terceros en el total.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente es que se presenta en el Estado de Resultados y el Balance General que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea. Por tanto:

Se hace uso de la exoneración del impuesto de renta de que trata el numeral 4 del artículo 19 del estatuto tributario, no se debe hacer depuración alguna y por tanto la base NIIF para establecer el excedente es también base para invertir el 20% en educación y destinar los fondos sociales de ley y la distribución del remanente por la Asamblea.

Cuando no se hace uso de la exención y se paga el impuesto de renta, la base deberá establecerse utilizando para el efecto las bases contables actuales, es decir, siguiendo para el efecto las instrucciones contables emanadas por la Superintendencia de economía solidaria hasta el 31 de diciembre de cada año, lo cual implicaría hacer toda una depuración al momento de presentar la declaración de renta.

Por lo anterior frente a la DIAN no deberá hacerse ningún tipo de conciliación o paralelismo a efectos de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta.

Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** La entidad es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. No es agente retenedor del gravamen por no tener captaciones de ahorros.

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit. 890500571-9

- d) **Impuesto al Patrimonio (a la riqueza):** La entidad está gravada con dicho impuesto por haber cumplido el tope mínimo establecido en la ley tributaria al 01 de enero de 2015. A Partir del año 2018 las personas jurídicas no les obliga su presentación y pago.
- e) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad vende productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende es agente retenedor del mismo, debe liquidar IVA sobre sus ingresos (excepto los financieros) y facturarlos. Es sujeto pasivo del IVA en la compra de bienes y servicios gravados, de los cuales puede tratar como impuesto descontable los directamente relacionados con la actividad comercial y como mayor valor del gasto los demás efectuando el respectivo prorrateo de los gastos comunes.
- f) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.
- g) **Cuotas de fomento:** Por ser COAGRONORTE, una empresa del sector agropecuario tiene el compromiso y la obligación de recaudar y pagar las cuotas de fomento de las distintas actividades que desarrolla en su objeto social.

Fomento Arrocero: La Ley 67 de 1983, estableció como Cuota de Fomento Arrocero el 0.5 por ciento del precio de venta de cada kilogramo de arroz, porcentaje que aún permanece vigente. La Ley 101 de 1963, por medio de la cual creó con carácter parafiscal y de obligatorio cumplimiento para todos los agricultores del cereal, la Cuota de Fomento Arrocero y facultó a la Federación Nacional de Arroceros para percibirla directamente de las entidades que compraran o beneficiaran el grano.

La Federación Nacional de Arroceros hace utilización de la cuota de fomento arrocero, en el trabajo de investigación y en la comunicación con los agricultores, para entregar tecnología más eficiente y económica y facilitar el proceso de adopción y competitividad de los agricultores arroceros de Colombia.

Igual a la anterior pueden surgir entre otras cuotas como fomento cerealero, hortofrutícola, etc.

Fondos Sociales: De acuerdo al artículo 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de economía solidaria las entidades de economía solidaria deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los



Nit: 890500571-9

saldos pasarán al siguiente periodo contable, previo conocimiento y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% mínimo de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% mínimo para el fondo de solidaridad y un 20% mínimo para un fondo de educación que se destinará a los proyectos de educación formal (artículo 19 numeral 4 Estatuto Tributario) de que trata el decreto 2880 de 2004 y así gozar de la exoneración del impuesto de renta. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general.

Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.

El Fondo de Solidaridad reglamentado por el Consejo de Administración se destina principalmente para pagar la póliza de vida deudores y eventualmente para otorgar auxilios en casos de Calamidad Doméstica o para cubrir seguros y amparos que cubran riesgos de los asociados como exequiales, emergencias médicas, planes de medicina pre-pagados y similares, así como otorgarles auxilios cuando los precios del arroz se reduzcan y no alcancen a cubrir los costos de producción y gastos de manutención de los asociados.

Además de los fondos de ley (educación y solidaridad) la entidad puede crear un fondo de bienestar social alimentado con los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de prestar servicios específicos con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficios de los asociados y sus familiares de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

Los fondos se incrementan además de la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior, con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos y con apropiaciones presupuestadas con cargo al gasto autorizadas por asamblea conforme a lo establecido en el artículo 56 de la ley 79 de 1988.

Se ejecutan conforme a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del respectivo Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según los estatutos, el reglamento y las programaciones que hace la administración. El respectivo Comité debe presentar anualmente el presupuesto de actividades que se desarrollarán en el año, el cual debe ser aprobado por el Consejo de Administración. Si se va a desarrollar una actividad

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

que no está contemplada en el reglamento o en el presupuesto, debe ser aprobada por el Consejo de Administración.

Cuando se trata de auxilios contemplados en el reglamento, éstos podrán ser otorgados por el Consejo o la Gerencia según los topes, cuantías y requisitos establecidos en el reglamento hasta su agotamiento.

Agotados los recursos de los fondos sociales las actividades educativas podrán contabilizarse directamente al gasto (capacitación y formación).

Las demás actividades y auxilios diferentes a educación también podrán contabilizarse directamente al gasto una vez se agoten los recursos del fondo siempre y cuando hayan sido previamente presupuestados y autorizados por la Asamblea.

La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

COAGRORORTE reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

COAGRORORTE, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los pagos a los empleados de COAGRORORTE, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales a un número determinado de empleados por su antigüedad, no beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a COAGRORORTE, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).

COAGRORORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia

e



Nit: 890500571-9



Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de COAGRONORTE.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de COAGRONORTE, como garantía de las obligaciones que contraigan con la empresa. Tales sumas no podrán ser pignoradas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital mínimo irreducible de COAGRONORTE al cierre del año 2024 es de Setecientos Setenta t Siete Millones Novecientos Cuarenta y siete mil Quinientos sesenta y siete pesos con veintiséis centavos (\$777.947.567,26).

Los asociados de "COAGRONORTE" se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente conforme lo señalado en los estatutos.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "COAGRONORTE" dispondrá de un plazo de hasta noventa (90) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha del retiro.

Reservas y Fondos Patrimoniales: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- a. Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- b. Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c. Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.
- d. La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

[Handwritten signature]



Nit: 890500571-9

Ingresos de Actividades Ordinarias: COAGRONORTE medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

COAGRONORTE incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. COAGRONORTE excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COAGRONORTE incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COAGRONORTE reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

COAGRONORTE no reconoce ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, COAGRONORTE reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.



Nit. 890500571-9

- b. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- c. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, COAGRONORTE reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

COAGRONORTE reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- a. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

COAGRONORTE reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

Subvenciones del Gobierno: Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación. Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad. No corresponde a las ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de beneficios que se materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales. Ejemplos de estos beneficios son las exenciones fiscales, los créditos fiscales por inversiones, las depreciaciones aceleradas y las tasas impositivas reducidas.

COAGRONORTE reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.



NIT: 890500571-9

- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo. COAGRONORTE medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

COAGRONORTE revelará:

- a. La naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros.
- b. Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.
- c. Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COAGRONORTE considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- a. El Gerente.
- b. Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración.
- c. Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA No. 3. DISPONIBLE

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	ACTIVOS	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota No. 3)	1.669.843	4.689.357	180,83%	4,08%
1105	CAJA	28.390	190.503	571,03%	0,17%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	1.641.454	4.498.853	174,08%	3,91%

El disponible en caja se encuentra debidamente soportado mediante actas de cierre diario.

El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante. Existe dificultad para identificar consignaciones efectuadas en algunas entidades financieras por cuanto estos depósitos los hacen mediante datafono y utilizando tarjetas débito o crédito y también en entidades que no es fácil la comunicación.

NOTA No. 4. INVERSIONES

El valor de las inversiones está representado así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	ACTIVOS	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
12	INVERSIONES (Nota No. 4)	722.759	778.816	7,76%	0,68%
1226	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	722.759	778.816	7,76%	0,68%

4.1. Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico. Registra los aportes sociales que mantiene COAGRONORTE en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Igualmente, inversiones que tiene en entidades con ánimo de lucro que resultan convenientes o complementarias en el desarrollo de su objeto social. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.

Handwritten mark

Handwritten signature

Se detallan de la siguiente manera:

EMISOR	% PARTICIPACION	2023	DETERIORO RETIRO 2023	DIVIDENDO 2024 Y APORTACIONES	AÑO 2024
COOPERATIVAS		109.762	0	0	109.762
CONFECOOP NORTE		1.949	0	0	1.949
CAJA UNION COOPERATIVA	3,05	107.813	0		107.813
OTRAS		612.997	0	56.057	669.054
CENASBASTOS S.A		200	0	0	200
VECOL S.A.	0,43	612.797	0	56.057	668.854
TOTAL		722.759	0	56.057	778.816

Valores en miles de pesos

Respecto a la inversión que se tenía en la Equidad seguros la empresa el día 05 de marzo de 2020 mediante oficio GE-141-20 y GE 142-20 se solicita el retiro como asociado de la Equidad seguros de vida y Equidad Seguros Generales; el 31 de julio del año 2020 GE-415-20 le enviamos la documentación exigida para formalizar nuestro retiro como asociado de la cooperativa, el 18 de noviembre de 2020 mediante oficio GE-645-20, enviamos el cumplimiento de los otros requisitos exigidos. El 22 de diciembre de 2020 mediante oficio conjunto la Equidad seguros Generales y la Equidad seguros de vida nos dan respuesta definitiva respecto a nuestro retiro como tal.

Igualmente manifiestan que por una directriz de la superintendencia financiera de Colombia emitida el 17 de diciembre de 2019, la cual solicito suspender de forma inmediata y sin vulnerar el derecho de retiro de los asociados la devolución de los aportes. Al cierre del año 2021 se solicitó la certificación de los aportes a lo que nos manifiestan lo siguiente:

La certificación debe salir con fecha de corte de noviembre del 2020, debido a que la entidad que Coagronorte, finalizo vinculo como asociado a nuestra aseguradora en esa fecha. Los aportes se congelaron en ese momento al no ser asociados y la devolución de dichos aportes está pendiente debido a la normativa de la superintendencia financiera la cual por temas de pandemia indico que no se podía realizar devolución de estos dineros por el momento. Esta información fue explicada en la carta que nuestro departamento solidario remitió a su entidad en el mes de noviembre del 2020, cuando se finalizó el retiro como asociados.

A 31 de diciembre del 2024 La equidad seguros generales y Equidad seguros de vida no ha realizado el reintegro del valor que corresponde a la inversión que se tenía en esa entidad. Figurando como una cuenta por cobrar. Esos saldos aun permanecen pendientes por entregar debido a que la superintendencia Financiera no ha autorizado pagos por devolución de aportes.

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



NOTA No. 5. INVENTARIOS

Está representado por los bienes producidos o transformados, por bienes comprados para su venta y por aquellos invertidos en el proceso productivo en convenio de asociación con la base social. La Cooperativa interviene en la Financiación de cosechas de la Base Social como política de Inversión en las mismas cuyo valor es recuperado en la recolección. La Empresa tiene vigentes pólizas de seguros contra todos los riesgos.

Se detallan así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	ACTIVOS	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
13	INVENTARIOS (Nota No. 5)	43.010.258	24.922.853	-42,05%	21,67%
1305	BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD	5.056.373	6.247.332	23,55%	5,43%
1310	PRODUCTOS EN PROCESO	31.650.433	11.491.270	-63,69%	9,99%
1310	BIENES Y PRODUCTOS TERMINADOS	897.100	819.661	-8,63%	0,71%
1310	PRODUCTOS AGRICOLAS	5.386.936	6.297.463	16,90%	5,47%
1310	OTROS INVENTARIOS	19.416	67.127	245,73%	0,06%

NOTA No. 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COAGRONORTE en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COAGRONORTE bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COAGRONORTE, como lo es el recaudo de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

En este año la empresa inicio la implementación del sistema de administración de riesgos contemplado en el Título IV de la circular básica contable y financiera del 28 de diciembre de 2020

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia





Nit. 890500571-9

en lo que concierne al numeral 8.1. Riesgo de Crédito que aplica para nuestro tipo de empresas solidarias que es de Aportes y Crédito. El numeral 8.5 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) ya estaba implementado desde antes de iniciar la vigencia de la actual Circular Básica Contable y Financiera.

Está representada así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	ACTIVOS	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
14	CARTERA DE CREDITO (Nota No. 6)	16.119.236	18.624.883	15,54%	16,19%
1412	CREDITO DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA	4.971.099	6.602.612	32,82%	5,74%
1443	INTERESES CREDITO DE CONSUMO	235.576	366.007	55,37%	0,32%
1445	DETERIORO CREDITO DE CONSUMO	-1.904	-103.388	5330,95%	-0,09%
1461	CREDITOS COMERCIALES-GARANTIA ADMINISIBLE	3.208.233	0	-100,00%	0,00%
1462	CREDITOS COMERCIALES -OTRAS GARANTIAS	7.866.830	12.089.970	53,68%	10,51%
1465	DETERIORO CREDITOS COMERCIALES	-86	-143.392	166422,21%	-0,12%
1468	DETERIORO GENEAL CARTERA DE CREDITOS	-160.513	-186.926	16,46%	-0,16%

La recuperación de la cartera se efectúa al momento de la compra de la cosecha y se permiten abonos extraordinarios en cualquier momento sin penalidad mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria de COAGRONORTE. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

A partir de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, el cálculo de los intereses con las diferentes modalidades de cartera se realiza mensualmente y se causan y no como se hacía anteriormente que se calculaban y se registraban como ingreso en el momento de la recuperación o cosecha sino por el sistema de causación mensualmente.

Clasificación:

- a. **Comerciales:** Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales asociados o particulares dependiendo cuando por mandato del consejo de administración se puedan otorgar, bajo las políticas y condiciones establecidas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit. 890500571-9

operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

- b. **Consumo:** Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales (Asociados) y en ocasiones a particulares, dadas las condiciones y políticas establecidas por la administración para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos:

COAGRORORTE sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, hoy Circular básica contable y financiera No. 22 del 28 de diciembre de 2020 en el capítulo II el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio. Específicamente en el Título 5.4.1. Deterioro general

COAGRORORTE evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. COAGRORORTE califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: COAGRORORTE constituye una provisión general únicamente para las modalidades de vivienda y microcrédito, como mínimo del uno por ciento (1%)

sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, COAGRORORTE mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración:

	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%
D	181-360	50%	91-180	20%
E	>360	100%	181-360	50%
			>360	100%

COAGRORORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que COAGRONORTE no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo

con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	60%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	60%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	40%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

Reglas de alineamiento: Cuando COAGRONORTE califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Superintendencia de economía solidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Superintendencia de economía solidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por COAGRONORTE sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no haya completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación,

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Este rubro se incrementó al cierre del año 2019 en el 42.88% referente al año 2018; esta situación se presentó por el incremento en el número de hectáreas pendientes por recolectar por parte de nuestros asociados originados por el incremento en el precio del arroz.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, COAGRONORTE ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital. Las condiciones generales establecidas en el reglamento para cada línea son las siguientes:

CONSUMO	TASA %	PLAZO	CUPO	GARANTIA
Salud	0	Período vegetativo del cultivo	hasta 2 SMMLV	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Crédito educativo	0	a cosecha	Hasta 2 SMMLV para educación primaria, Hasta 3 SMMLV para educación secundaria Hasta 7 SMMLV para educación superior	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Mercados	0	a cosecha	De 1 a 4 hectáreas hasta 2/3 SMMLV por mes Áreas superiores Hasta 1 SMMLV durante 4 meses	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz

COAGRONORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia

Nit: 890500571-9

Vivienda	1.5	Hasta cinco (5) años	Hasta 80 SMMLV	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Créditos Especiales	1.5	Tres (3) años	Hasta 25 SMMLV	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Buenas Prácticas Agrícolas	1.5			
Créditos Insumos	1.5	Período vegetativo del cultivo	Según patrón de costos	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Crédito Mano de Obra	1.5	Período vegetativo del cultivo	Según patrón de costos	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Crédito Preparación	1.5	Período vegetativo del cultivo	Según patrón de costos	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Solidaridad	0	Período vegetativo del cultivo	hasta 2 SMMLV	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Crédito Producción	1.5	5 años, incluido un período de 2 años de gracia, 5 años, incluido un período de 3 años de gracia	Hasta 13 SMMLV por hectárea	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Cartera refinanciada	1.5	Período vegetativo del cultivo	Según patrón de costos	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
COMERCIAL				
Maquinaria	1.5	De acuerdo al flujo de caja	Hasta 100 SMMLV	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Equipo y Herramientas	1.5	De acuerdo al flujo de caja	Hasta 30 SMMLV	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Nivelación de Suelos	1.5	De acuerdo al flujo de caja	Hasta 8 SMMLV	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Reparación de Vehículos	1.5	Hasta un año	Hasta 10 SMMLV	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz
Crédito por Compra de Tierras	1.5	Hasta cinco (5) años	Hasta 35 SMMLV por hectárea sin excederse de 5 hectáreas	firma de una letra en blanco hasta el 1.5 veces sus aportes, firma de codeudor, hipoteca de finca raíz



El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:

CLASIFICACION	AÑO 2023			AÑO 2024		
	Capital	Cuenta por Cobrar Intereses	Deterioro	Capital	Cuenta por Cobrar Intereses	Deterioro
CONSUMO						
A	4.780.729.736,99	235.575.659,84	126.475.601,90	5.971.969.740,97	116.933.134,00	186.925.817,40
B	190.369.078,60	0,00	1.903.690,78	304.326.795,18	5.958.819,00	3.043.267,95
C	0,00		0,00	15.827.825,54	0,00	1.582.782,56
D	0,00		0,00	206.148.100,18	0,00	41.229.620,04
E	0,00		0,00	104.339.049,85	0,00	57.532.799,85
CREDITOS COMERCIALES						
A	11.066.452.814,67	0,00	32.219.453,52	10.549.000.680,69	243.114.955,10	0,00
B	8.610.968,79	0,00	0,00	1.240.168.946,41	0,00	12.401.689,46
C	0	0	0	64.700.774,16	0,00	12.940.154,83
D	0	0	0	236.099.825,03	0,00	118.049.912,52

NOTA No. 7. CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida. Igualmente, las constituidas por otros conceptos siempre y cuando sea con terceras personas diferentes a asociados

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de COAGRONORTE. Las principales políticas de este rubro son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero COAGRONORTE paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.



Nit: 890500571-9

- c. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este Caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- d. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- e. Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR.

Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. El registro de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Se encuentran representados así:

	ACTIVOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
16	CUENTAS POR COBRAR (Nota No. 7)	8.571.000	6.147.974	-28,27%	5,34%
1605	DEUDORES POR VENTA DE BIENES	8.480.372	5.898.360	-30,45%	5,13%
1605	DETERIORO DEUDORES VENTA DE BIENES	-148.084	0	-100,00%	0,00%
1630	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	113.569	122.877	8,20%	0,11%
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIEN ES	8	2.039	23939,90%	0,00%
1655	RESPONSIBILIDADES PENDIENTE	109.809	113.467	3,33%	0,10%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	15.325	11.232	-26,71%	0,01%

Las principales cuentas por cobrar en la entidad están dadas por:

DEUDORES COMERCIALES (CLIENTES) POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. Venta de productos fabricados por la entidad (Arroz y subproductos), o de bienes y productos no fabricados por la entidad tales como insumos agrícolas y fertilizantes, maquinaria e implementos agrícolas y víveres.

CONVENIOS POR COBRAR: Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

COAGRORORTE por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

- a. **ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES:** Representa los valores entregados por COAGRORORTE a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.
- b. **CREDITO EMPLEADOS:** Representa los valores que adeudan los empleados por créditos que se entregan generalmente por el programa de canasta familia, que son descontados de las nóminas quincenales y que no generan ningún tipo de interés. Aun siendo los empleados particulares para la cooperativa, en ocasiones son a 15 días y hasta menos tiempo. Este programa no causa ninguna tasa de financiación.
- c. **DEUDORES POR VENTAS DE BIENES:** Representa los valores que adeudan los clientes comerciales por venta de productos que transforma la empresa o los que a través de los almacenes venden tanto a asociados como a particulares. Generalmente estos deudores son asociados de la empresa, pero como están la normatividad vigente de la cooperativa se puede realizar a particulares.
- d. **INTERSES DEUDORES POR VENTA DE BIENES:** Representa el cálculo de los intereses de financiación de la cuenta deudores por venta de bienes.
- e. **OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.
- f. **DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Se efectuará mediante el sistema de PERDIDA INCURRIDA mediante análisis individual de cada deudor cuando el saldo insoluto es superior a 10 SMLMV, por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

El estado de morosidad es el siguiente:

CONCEPTO	VIGENTE	MORA >31-90	MORA >90-180	MORA >180-360	MORA >360	DETERIORO
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	113.466.503.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2.039.304.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.231.576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VENTA DE BIENES	5.957.939.005.17	0.00	20.745.300.00	0.00	12.733.214.00	-93.057.904.05
ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS	122.876.764.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COAGRORORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

Por tercero los principales Deudores son:

CLIENTE	VIGENTE	MORA >31-90	MORA >90-180	MORA >180-360	MORA >360	DETERIORO	TOTAL VENTAS
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	934.655.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.346.555,44	28.869.784.386,50
ZULUAGA MEJIA ROGELIO	522.120.976,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.221.209,76	11.758.893.720,00
DISTRIBUIDORA SAN JUAN DE CIENAGA SAS	423.758.805,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.237.588,05	9.115.786.534,08
ABATA SAS	399.722.007,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3.997.220,08	13.226.173.475,98
DEPOSITO Y DISTRIBUCIONES LA SOÑADORA SAS	394.522.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.945.227,40	18.763.398.476,80
COMERCIALIZADORA MARY Y VALE SAS ZOMAC	367.661.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.676.617,60	19.685.592.358,20
COMERCIALIZADORA CARDENAS GOMEZ SAS	361.096.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.610.962,60	3.565.812.400,00
DISTRISANTANDER SAS	304.080.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.040.804,80	16.826.187.203,20
VGR ITACOL DEL NORTE S.A.S	216.965.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.169.654,00	893.049.300,00
COMERCIALIZADORA LA MEJOR S.A.S	137.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.370.000,00	1.599.077.500,00
DUQUE SERNA JAIRO ALONSO	116.902.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.169.022,00	2.199.454.200,00
DUQUE DUQUE ANDRES FELIPE	116.337.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.163.370,00	1.783.855.000,00
COMERCIALIZADORA EPA SAS	109.749.899,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.097.498,99	7.986.330.296,92
INVERSIONES GIZU SAS	107.608.701,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.076.087,02	12.175.686.670,56
DUQUE CASTAÑO JORGE ANTONIO	105.033.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050.330,00	912.429.000,00
LA INTEGRIDAD S.A.S	102.901.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.029.015,60	760.530.012,00
FERNANDEZ TAPIA JOSE MIGUEL	56.520.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	565.200,00	520.333.200,00
DOMINGUEZ SANCHEZ JORGE ISMAEL	48.230.448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	482.304,48	766.016.472,00
INVERSIONES ALTAMIRANDA OROZCO S.A.S	47.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	471.000,00	191.400.000,00
SURTIDORA LUMAR MEJIA SAS	47.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	471.000,00	824.748.000,00
PINEDA DE GOMEZ LUCILA DEL SOCORRO	42.672.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426.726,00	431.958.000,00
PRADA GOYENECHÉ ESTEBAN	37.747.843,20	0,00	0,00	0,00	0,00	377.478,43	5.553.534.921,44
CLIENTES MENORES	747.793.379,34	0,00	20.745.300,00	0,00	12.733.214,00	40.956.447,79	83.210.401.650,43

NOTA No. 8. ACTIVOS MATERIALES

Representan los bienes tangibles adquiridos o contruidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COAGRONORTE, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor de 50 UVT. En el año 2013 se practicó avalúo comercial sobre los inmuebles el cual de acuerdo a la implementación de las Normas Internacionales de información financiera fue incorporado a su valor y como contrapartida en el patrimonio a resultado por adopción de NIIF.

COAGRONORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
 www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

A 31 de diciembre los activos fijos de la empresa se encuentran representados así:

	ACTIVOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
17	ACTIVOS MATERIALES (Nota No. 8)	55.558.182	59.446.182	7,00%	51,68%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO TERRENOS	8.859.362	12.197.295	37,68%	10,60%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (EDIFICACIONES)	41.974.768	45.244.106	7,79%	39,33%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (MUEBLES Y EQUIPOS DE O.)	539.848	552.856	2,41%	0,48%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(EQUIPOS DE COMPUTO)	1.290.804	1.646.087	27,52%	1,43%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (EQUIPO DE TRANSPORTE)	695.625	904.441	30,02%	0,79%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (MAQUINARIA Y EQUIPO	20.381.189	26.326.961	29,17%	22,89%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(MAUSOLEOS)	4.865	4.865	0,00%	0,00%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (BIENES DE FONDO SOCIAL)	71.058	71.058	0,00%	0,06%
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (DEPRECIACION ACUMULADA)	-24.126.378	-27.928.324	15,76%	-24,28%
1710	CONSTRUCCIONES O MONTAJES EN CURSO	5.867.041	426.836	-92,72%	0,37%

Cumpliendo con la normatividad vigente en el año 2024 se realizó nuevo avalúo de los terrenos. .

Dicho valor fue registrado en el valor de los terrenos y como contrapartida la cuenta de patrimonio 3705 (Otro resultado integral); Revaluación Propiedad Planta y equipo.

TERRENOS	MUNICIPIO	MATRICULA	CEDULA CATASTRAL	COSTO	AVALUO NIIF	AVALUO AÑO 2024
Bodega 1 Nueva La Floresta	CUCUTA	260-91786	54001-00-02-0004-0042-000	40.000.000	28.050.000	72.600.000
LOTE 1 VENTAS - Antiguo (020)	CUCUTA	260-203988	54001-01-10-0153-0020-000	14.032.755	322.400.000	806.000.000
BODEGA 01 - Modulo 1 (B) Cenabastos	CUCUTA	240-240414	54001-01-05-0623-0001-000	30.720.000	64.000.000	140.000.000
BODEGA 21 - Modulo 1 (A) Cenabastos	CUCUTA	260-240434	54001-01-05-0623-0040-000	30.720.000	64.000.000	140.000.000
PARCELA 2 Borriqueros	EL ZULIA	260-136536	54261-00-01-0001-0292-000	100.000.000	540.000.000	569.338.000
LOTE 1 CANASTA - (018)	CUCUTA	260-149928	54001-01-10-0153-0018-000	27.710.725	683.800.000	1.708.200.000
LOTE 3 Principal Salado (03)	CUCUTA	260-15879	54001-01-10-0153-0003-000	50.146.651	2.693.130.131	5.024.500.000
Bodega 2 Vieja La Floresta	CUCUTA	260-131878	54001-21-00-0029-0003-000	10.000.000	26.010.000	67.320.000
LOTE 2 MOLINO (Arroz Oro)	CUCUTA	260-120183	54001-00-02-0011-0364-000	180.000.000	311.440.496	977.900.000
LOTE 1 MOLINO (Frente la Tejar)	CUCUTA	260-189271	54001-00-02-0011-0367-000	30.000.000	574.000.000	2.459.397.060
Lote Pedregales- Almacen-	EL ZULIA	260-303888	SIN INFORMACION	120.000.000	120.000.000	170.000.000
Lote Agua Clara -Almacen-	CUCUTA	260-70446	54001-12-00-0015-0012-00	50.000.000	50.000.000	62.040.000
			TOTAL	643.330.131	5.448.780.627	12.197.295.060
				Ajuste NIIF	4.805.450.496	

COAGRONORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia

[Handwritten signature]

Movimiento de la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo:

Grupo	Muebles y Equipos de Oficina	Computo y Comunicación	Vehículos	Maquinaria y Equipo	Terrenos	Edificaciones	Otros
Costo Inicial	539,848,229.89	1,290,803,866.73	695,624,893.00	20,381,189,220.74	8,859,362,215.23	41,974,768,170.44	75,922,913.01
Mas							
Adquisiciones			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adiciones	13,683,700.00	355,408,134.01	209,672,918.59	5,947,124,655.57	0.00	3,277,299,662.91	0.00
Revaluaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	3,337,932,844.77	0.00	0.00
Menos							
Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bajas	675,800.00	125,000.00	856,463.94	1,352,398.79	0.00	7,962,234.06	0.00
Traslados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Saldo Final	552,856,129.89	1,646,087,000.74	904,441,347.65	26,326,961,477.52	12,197,295,060.00	45,244,105,599.29	75,922,913.01

Movimiento de la Depreciación Propiedad Planta y Equipo:

Grupo	Muebles y Equipos de oficina	Cómputo y Comunicación	Vehículos	Maquinaria y Equipo	Edificaciones	Elementos Didácticos
vr inicial	448,507,879.24	1,175,455,353.45	544,833,557.00	18,150,617,601.10	3,735,905,452.25	71,058,358.00
Mas						
Gasto y Costo	58,900,383.28	123,042,038.12	62,506,991.85	2,547,292,864.63	1,010,203,166.06	0.00
0	0	0	0	0	0	0
Ventas	0	0.00	0.00	0	0	0
Bajas	0	0	0	0	0	0
Traslados	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	507,408,262.52	1,298,497,391.57	607,340,548.85	20,697,910,465.73	4,746,108,618.31	71,058,358.00

Existe amparo para protección de estos activos mediante pólizas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pudiere ocurrir.





Nit: 890500571-9

Los predios están codificados de la siguiente manera:

CÓDIGO	MATRICULA	GRAVAMEN	TIPO	A FAVOR DE
54001-00-02-0004-0042-000	260-91786	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-01-10-0153-0020-000	260-203988	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-01-05-0623-0001-000	260-240414	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-01-05-0623-0040-000	260-240434	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54261-00-01-0001-0292-000	260-136536	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-01-10-0153-0018-000	260-149928	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-01-10-0153-0003-000	260-15879	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-21-00-0029-0003-000	260-131878	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-00-02-0011-0364-000	260-120183	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-00-02-0011-0367-000	160-189271	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
SIN INFORMACION	260-303888	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE
54001-12-00-0015-0012-00	260-70446	LIBRE	LIBRE	COAGRONORTE

NOTA No. 9. INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un beneficio con su utilización; estos derechos se desarrollan en el curso normal de los negocios. Estos intangibles están representados en Marcas, Patentes, seguros, licencias.

Se detallan de la siguiente manera:

	ACTIVOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
19	INTANGIBLES (Nota No. 9)	237,774	414,035	74.13%	0.36%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	192,659	272,773	41.58%	0.24%
1910	ACTIVOS INTANGIBLES	45,115	141,262	213.12%	0.12%

CONCEPTO	AÑOS	
	2023	2024
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANT.	237,773,782.36	414,034,964.00
Polizas de Seguros	192,658,678.36	272,772,666.98
INTANGIBLES	45,115,104.00	141,262,297.02
Licencias Software	45,115,104.00	141,262,297.02

COAGRONORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
 www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia

E



Nit: 890500571-9

NOTA No. 10. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Esta cifra está representada por los sobregiros bancarios y las obligaciones financieras de corto y largo plazo, constituidas principalmente con Bancos Comerciales, para financiar proyectos.

Ninguna obligación financiera se encuentra en mora y se detallan así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
PASIVOS		DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
23	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES (Nota No. 10)	6,504,856	1,638,313	-74.81%	1.42%
2305	CREDITO ORDINARIOS CORTO PLAZO	3.517,332	1,638,313	-53.42%	1.42%
2308	CREDITO ORDINARIOS LARGO PLAZO	2,987,524	0	100.00%	0.00%

El valor de las obligaciones bancarias está representado así:

ENTIDAD	DOCUMENTO	SALDO CORTO PLAZO	SALDO LARGO PLAZO	INT. CAUSADO POR PAGAR	VCMTD.	AMORTIZACION	TASA	GARANTIA
BANCOLOMBIA	5980086126	27,969,961	0	0	2/02/2025	0	0	PAGARE
BANCOLOMBIA	5980086186	30,787,708	0	0	5/02/2025	0	0	PAGARE
BANCO BBVA	25001	237,321,118	0	0	18/03/2025	0	0	LEASING
BANCO BBVA	29868	153,522,260	0	0	7/11/2025	0	0	LEASING
BANCO BBVA	29366	188,711,964	0	0	1/11/2025	0	0	LEASING
BANCO BBVA	7936	999,999,989	0	0	17/05/2025	0	0	PAGARE

NOTA No. 11. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, impuestos, liquidaciones por compras de materia prima pendientes por cancelar, depósitos de los asociados con el fin de mantener la provisión para adquirir insumos y suministros para sus cultivos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, combustibles, suministros, contratos de obra que se Encuentran registrados en la cuenta Proveedores nacionales, y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

COAGRONORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
 www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia

Estas cuentas se detallan así:

	PASIVOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
24	CUENTAS POR PAGAR (Nota No. 11)	36,078,744	24,543,915	-31.97%	21.34%
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1,955,923	1,372,480	-29.83%	1.19%
2420	PROVEEDORES	32,997,117	21,811,779	-33.90%	18.96%
2440	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	86,456	154,672	100.00%	0.13%
2445	RETENCION EN LA FUENTE	372,776	414,510	11.20%	0.36%
2448	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	2,189	21,331	874.30%	0.02%
2450	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	109,446	122,534	11.96%	0.11%
2465	REMANENTES POR PAGAR	554,835	646,610	16.54%	0.56%

Los principales titulares de cuentas por pagar a proveedores se detallan así:

NIT	VALOR	CONCEPTO
890937619-1	954,702,168.20	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
860010522-6	860,485,028.44	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
901174177-1	663,856,820.00	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
830092048-8	570,307,836.83	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
830071847-6	478,165,454.80	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
860020439-5	388,926,000.00	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
900326523-5	384,639,266.42	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
890704021-6	333,196,738.00	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
890900652-3	239,717,124.00	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
901353655-7	235,345,843.27	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
830074222-7	222,605,955.32	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
830095890-7	215,001,799.60	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
891304818-6	203,075,859.06	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
830095754-3	153,075,000.00	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
800210734-0	150,711,676.52	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
900083408-1	136,098,709.09	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
901318963-2	131,650,996.01	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
800045357-1	123,663,150.00	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
860006333-5	120,715,160.00	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
899999002-4	107,684,000.00	PROVEEDOR DE INSUMOS Y MATERIALES
2222222222	15,138,154,776.08	PROVEEDORES VARIOS



Nit. 890500571-9

NOTA No. 12 FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

El Fondo Social de Educación representa los recursos destinados a prestar los servicios de educación, tanto a los asociados, sus familias, como a los trabajadores de acuerdo con las normas legales estatutarias o las disposiciones de la Asamblea General, tomando de los excedentes del año inmediatamente anterior mínimo el 20% de los excedentes distribuibles

El fondo de Solidaridad representa los recursos destinados a cubrir necesidades e imprevistas, tanto de asociados, sus familias, como a los trabajadores de acuerdo con las normas legales estatutarias, los reglamentos o disposiciones de la Asamblea General tomando de los excedentes del año inmediatamente anterior. Mínimo el 10% de los excedentes distribuibles.

El fondo para otros fines específicos representado por recursos destinados a cubrir necesidades propias de sus asociados, teniendo en cuenta la fragilidad de la actividad que desarrollan en el campo por las diversas situaciones que se pueden presentar; tales como contracción en los precios de la materia prima afectada por los convenios o tratados de libre comercio que tiene el país y que afectan el sector, cambios climáticos (fenómeno del niño o de la niña), inundaciones, sequías, contrabando, entre otras.

En el año 2024 se ejecutó un pago por valor de \$1.295.271.000 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, dando así cumplimiento al mandato expreso del Gobierno Nacional en su Ley 1819 de diciembre de 2016 correspondiente al 20% de los excedentes del año 2019, la cual El artículo 19-4 del ET adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 estableció que las cooperativas y las asimiladas a estas pertenecen al régimen tributario especial -RTE-. La tarifa de tributación es del 20 % de los beneficios o excedentes netos, que será tomado del Fondo de Educación y Solidaridad; no obstante, se ha previsto unas tarifas transitorias, siendo del 10 % para el año gravable 2017 y del 15 % para el 2018. El artículo en mención también dispone que este tipo de entidades se encuentran sometidas a la cláusula general para evitar la elusión fiscal prevista en el artículo 364-1 del ET y deben además adelantar el proceso de registro web (ver parágrafo 7 del artículo 364-5 del ET).

Se detallan así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PASIVOS	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
26	FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS (Nota 12)	14,531,178	13,225,005	-8.99%	11.50%
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACION	173,841	357,032	105.38%	0.31%
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	98,318	165,768	68.60%	0.14%
2648	FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	14,259,019	12,702,206	-10.92%	11.04%

COAGRONORTE
Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

Dichos fondos tuvieron el siguiente movimiento:

DETALLE	Educación	Solidaridad	Bienestar Social
Saldo inicial	173,841,145.55	98,317,964.79	14,259,019,353.91
Incrementos vía excedentes	1,090,564,586.00	546,582,661.00	0.00
Incrementos	0.00	0.00	10,602,374.76
Contribuciones asociados	0.00	0.00	0.00
Recursos DISPONIBLES	1,264,405,731.55	644,900,625.79	14,269,621,728.67
Menos			
Ejecución	907,373,708.98	479,132,846.03	1,567,416,209.00
Traslado a otros Fondos	0.00	0.00	0.00
Saldo final	357,032,022.57	165,767,779.76	12,702,205,519.67

NOTA No. 13. OTROS PASIVOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. COAGRONORTE además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero).

Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones.

De acuerdo con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control tributan renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), es decir, son contribuyentes declarantes del impuesto de renta y complementarios. Así mismo, el artículo establece que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y, en concordancia con el párrafo primero del artículo 19 de dicho estatuto, para las cooperativas no aplica el proceso de calificación como contribuyentes a dicho régimen.

Por su parte, el inciso primero del artículo 114-1 del ET., señala que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

De acuerdo a lo anterior la empresa registra como costo o gasto aquel valor calculado por los trabajadores que devengan más de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes ese valor es cancelado las diferentes entidades más el 4% que se descuenta a sus trabajadores.

Aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se les descuenta el 4%. Dicho valor cancelado a las empresas prestadoras de servicios.

Las demás obligaciones (Fondos de Pensiones, Administradoras de riesgos laborales, cajas de compensación), son calculadas, provisionadas y canceladas de acuerdo a la normatividad vigente.

Algunos empleados ingresados antes del año 2004 gozan de prestaciones extralegales de corto plazo por vacaciones y servicios que se causan mensualmente.

Están incluidas dentro de este rubro los dineros recibidos de los asociados para atender sus compromisos por crédito de maquinaria agrícola y que se amortizarán al vencimiento de los mismos.

Registra los valores recibidos por la entidad de los asociados en calidad de avances o depósitos con una destinación específica, de acuerdo con el contrato establecido, pagaderos en un plazo menor a un año o aplicados a la destinación o desarrollo de la actividad específica.

Igualmente comprende los valores recibidos por la entidad a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos como fletes, cortas, fomento arrocero, fumigaciones y otras.

En los diversos se contabilizan las consignaciones registradas en nuestros extractos bancarios pero que al cierre del ejercicio aún no se han identificado las personas que efectuaron dicha operación. Las obligaciones laborales corresponden a prestaciones de los empleados de la empresa vinculados directamente y que se encuentran bajo la ley 50 de 1990, no habiendo personal amparado por la ley anterior.

Se detallan así:

	PASIVOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
27	OTROS PASIVOS (Nota No. 13)	10,414,549	9,330,152	-10.41%	8.11%
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	505,415	596,208	17.96%	0.52%
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	691	399	-42.17%	0.00%
2760	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8,683,051	8,326,157	-4.11%	7.24%
2760	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	1,225,393	407,387	-66.75%	0.35%

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9

NOTA No. 14. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Basado en el informe del departamento jurídico y teniendo como atenuante las reclamaciones a la empresa la administración en aras de proteger a la empresa y de evitar un desbalance en su flujo de caja, considera prudente efectuar una provisión a las pretensiones de dichas reclamaciones

Dicho valor está representado así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PASIVOS	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
28	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES (Nota No. 14)	947,856	919,856	-2.95%	0.80%
2890	OTROS PASIVOS ESTIMADOS	947,856	919,856	-2.95%	0.80%

NOTA No. 15. CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y el 2% de la venta de Arroz Paddy que los asociados hacen a la Cooperativa, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de quinientos millones de pesos según el parágrafo del artículo 25 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

Se ajustó este rubro en el porcentaje establecido que es el IPC del año 2024 (5.2%)

- Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con COAGRORORTE y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.



Nit: 890500571-9

Se detalla de la siguiente manera:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PATRIMONIO	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
31	CAPITAL SOCIAL (Nota No. 15)	29,904,882	35,398,188	18.37%	30.77%
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	29,165,388	34,620,241	18.70%	30.10%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLES	739,494	777,948	5.20%	0.68%

La base social de la cooperativa está integrada por 595 Asociados, conformado por 166 mujeres y 429 hombres

ASOCIADOS	AÑO 2023	AÑO 2024
Saldo inicial	566	580
Ingresos	43	54
Retiros	29	39

NOTA No. 16. OTRAS RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES.

Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

Fondo de Revalorización de Aportes: Permite mantener el poder adquisitivo de los aportes de los asociados. El fondo se alimenta del remanente de los excedentes que queda a disposición de Asamblea y se destina para revalorizar aportes sin exceder el IPC del año inmediatamente anterior.

Fondo Especial: La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. Para establecer el excedente obtenido con terceros se establece la proporción en la que participaron los terceros de cada negocio y en esa misma proporción se toman los excedentes netos de esa unidad de negocio y se llevan al Fondo Especial no susceptible de repartición.

El porcentaje de participación de los terceros en cada negocio se establece para la comercialización de arroz a partir de las compras, en las ventas de almacén y supermercado a partir de las ventas y en los préstamos con intereses a partir de la participación de los intereses de los terceros en el total. El resto del excedente se considera distribuible y se le aplican los artículos 54 al 56 de la ley 79 de 1988 así como el artículo 19 numeral 4 del estatuto tributario.

COAGRONORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia

Otras Reservas y Fondos patrimoniales: Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la Asamblea. Estos fondos de reservas son de carácter permanente.

Se detalla de la siguiente manera:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PATRIMONIO	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
32	OTRAS RESERVAS Y F. PATRIMON. (Nota No. 16)	3,033,539	4,124,104	35.95%	3.59%
3205	RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	2,837,883	3,928,448	38.43%	3.42%
3210	RESERVAS PARA INVERSION SOCIAL	195,656	195,656	0.00%	0.17%

NOTA No. 17. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica representan el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o remodelación de propiedades, para mercadeo de productos y otras ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados.

Se detallan así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PATRIMONIO	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
33	FONDOS DE DESTINACION ESP. (Nota No. 17)	5,168,906	5,685,046	9.99%	4.94%
3310	FONDO REVALORIZACION DE APORTES	217	92,162	42405.00%	0.08%
3320	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	755,130	755,130	0.00%	0.66%
3325	FONDO ESPECIAL	4,309,674	4,733,868	9.84%	4.12%
3340	OTROS FONDOS	103,886	103,886	0.00%	0.09%

NOTA No. 18. SUPERAVIT DE PATRIMONIO

Este grupo comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas y valorización de activos.

Se detallan así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PATRIMONIO	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
34	SUPERAVIT DE PATRIMONIO (Nota No. 18)	62,149	62,149	0.00%	0.05%
3405	AUXILIOS Y DONACIONES	62,149	62,149	0.00%	0.05%

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia





Nit: 890500571-9

NOTA No. 19. RESULTADO DEL EJERCICIO

Este grupo comprende el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio económico.

Su valor representa el excedente que tuvo la Cooperativa por los años respectivos así:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
PATRIMONIO		DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
35	RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota No. 19)	5,877,017	3,394,063	-42.25%	2.95%
3505	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	5,877,017	3,394,063	-42.25%	2.95%

El resultado del ejercicio fue generado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MOLINO	INSUMOS	TRANSPORTE	CANASTA	CREDITO	OTROS	TOTAL
VENTAS	241.631.825.906	50.659.713.348	971.423.595	2.769.100.731	2.294.681.650	0	298.326.745.230
Ingresos No operacionales	1.338.610.373	202.572.590	0	8.539.572	713.999.628	59.774.101	2.323.496.264
TOTAL INGRESOS	242.970.436.279	50.862.285.938	971.423.595	2.777.640.303	3.008.681.278	59.774.101	300.650.241.494
COSTO VTA	221.409.328.959	47.746.892.543	0	2.489.437.314	0	0	271.645.658.816
GASTOS DIRECTOS	15.217.070.931	210.058.587	0	134.016.405	0	0	15.561.145.923
% INGRESOS	81.00%	16.98%	0.33%	0.93%	0.77%	0.00%	100.00%
GASTOS COMUNES	8.121.399.562	1.700.095.506	32.470.284	92.843.916	100.566.568	1.997.977	10.049.373.813
EXCEDENTE	-1.777.363.173	1.205.239.302	938.953.311	61.342.668	2.908.114.710	57.776.124	3.394.062.942
Servicios con Terceros Art 10 L79/88	14.82%	2.44%	54.37%	9.19%	2.62%	100.00%	
Excedente no Distribuible	0	29.463.190	510.554.669	5.636.032	76.182.953	57.776.124	679.612.968
Excedente Distribuible	-1.777.363.173	1.175.776.112	428.398.642	55.706.636	2.831.931.757	0	2.714.449.974

Los excedentes se distribuyeron de la siguiente manera:

DISTRIBUCION EXCEDENTES	Proyecto 2023	Proyecto 2024
Excedente NETO	5,877,017,433.29	3,394,062,942.24
Menos excedente con terceros - Fondo Especial	424,194,503.26	679,612,968.34
Excedente DISTRIBUIBLE	5,452,822,930.03	2,714,449,973.90
Menos 20% Reserva protección de aportes	1,090,564,586.01	542,889,994.78
Menos 20% Fondo de Educación	1,090,564,586.01	542,889,994.78
Menos 10% Fondo de Solidaridad	545,282,293.00	271,444,997.39
50% Remanente	2,726,411,465.02	1,357,224,986.95
Fondo de Revalorización de Aportes	2,726,411,465.02	1,357,224,986.95

COAGRONORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia



Nit: 890500571-9



NOTA No. 20. RESULTADOS ACUMULADO POR ADOPCION NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS NIIF.

Se detalla a continuación el resultado dado por la adopción por primera vez de las NIIF para pymes. Este resultado se dio en la implementación de NIIF a partir del año 2016

Está representado de la siguiente manera:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PATRIMONIO	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
36	RESULTADO ACUM. POR ADOP. NIIF (Nota No. 20)	9,982,842	9,982,842	0.00%	8.68%
3605	EXCEDENTES	9,982,842	9,982,842	0.00%	8.68%

Nota No. 21. OTROS RESULTADOS INTEGRAL:

Hace referencia al avalúo que por normatividad interna se debe realizar cada 3 años. Siendo el año 2017 el año que se había realizado la cual correspondería en el año 2020. En vista de la situación actual mundial no se pudo realizar y se procedió en el año 2021, posteriormente cumpliendo con la normatividad vigente se realizó en el año 2024 dando como resultado lo detallado en esta cuenta.

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
	PATRIMONIO	DIC.31/2023	DIC.31/2024	Variación	Repres.
37	OTRO RESULTADO INTEGRAL (Nota No. 21)	3,382,532	6,720,464	100.00%	5.84%
3705	REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3,382,532	6,720,464	100.00%	5.84%

NOTA No. 22. INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe Coagronorte en el desarrollo de sus operaciones dentro del giro normal en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024

Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.



Nit: 890500571-9

Los ingresos se registran en pesos; se clasifican en ordinarios y ganancias.

	INGRESOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variación	Repres.
41	INGRESOS (Nota No. 22)	262,065,814	298,326,745	13.84	99.23
4120	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	207,690,995	243,937,134	17.45	81.14
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	54,066,084	54,136,650	0.13	18.01
4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	7,175	144,692	1916.64	0.05
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	340,167	834,090	145.20	0.28
4175	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	-1,989,580	-3,020,623	51.82	-1.00
4185	SERVICIOS DE CREDITO	1,950,972	2,294,803	17.62	0.76

Los ingresos ORDINARIOS corresponden a transacciones del giro ordinario de la empresa de acuerdo a su objeto social las cuales se detallan así:

CONCEPTO	AÑO 2023			AÑO 2024		
	Venta Bruta	Devolución Rebaja	Venta Neto	Venta Bruta	Devolución Rebaja	Venta Neto
Arroz paddy	3,898,134	68,600	3,829,534	4,559,530	136,620	4,422,910
Arroz Bulto	5,344,372	161,589	5,182,783	12,534,124	78,020	12,456,104
Arroz empaquetado	178,529,102	599,320	177,929,781	197,894,835	1,354,544	196,540,291
Cristal	6,653,609	73,014	6,580,595	13,983,917	230,992	13,752,925
Granza	773,948	58,915	715,033	742,998	66,100	676,898
Harina de Arroz	9,865,149	203,736	9,661,413	11,139,793	395,865	10,743,928
Residuos de Molinería	2,537,441	11,939	2,525,501	3,058,467	31,089	3,027,377
Maíz	56,991	0	56,991	10,461	0	10,461
Abonos y Enmiendas	32,251	0	32,251	13,009	0	13,009
Subtotal productos fabricados	207,690,995	1,177,114	206,513,882	243,937,134	2,293,231	241,643,902
Almacén Cúcuta	42,791,769	780,951	42,010,818	43,661,796	696,419	42,965,377
Materiales	6,452,110	0	6,452,110	4,864,418	0	4,864,418
Venta Canasta familiar	2,400,565	0	2,400,565	2,756,544	0	2,756,544
Combustibles	2,102,086	13,886	2,088,200	2,647,737	14,596	2,633,141
Purina para peces	319,554	12,872	306,682	206,561	9,425	197,136
Subtotal productos no fabricados	54,066,084	807,709	52,951,694	54,137,056	720,440	53,219,480
Arrendamientos	7,175	294	6,881	144,692	945	143,747
Otros servicios (Planillado)	340,167	4,463	335,704	626,289	6,413	619,876
Tractores en Administración Del.	0	0	0	207,800	0	207,800
Servicios de Crédito	1,950,972	0	1,950,972	2,294,803	0	2,294,803
Administrativos y Sociales	31,438	0	31,438	45,705	0	45,705
Otros Ingresos	6,292,008	0	6,292,008	2,277,792	0	2,277,792
TOTAL INGRESOS	270,378,840	1,989,580	268,082,578	303,671,270	3,021,029	300,245,305

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
 www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia

NOTA No. 23. GANANCIAS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de la cooperativa, incluye entre otros los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero y otros en moneda nacional, como dividendos, comisiones, utilidad en venta de propiedad planta y equipo, recuperaciones de costos y gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

Se detallan de la siguiente manera:

	INGRESOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variación	Repres.
42	GANANCIAS (Nota No. 23)	6,323,446	2,323,496	-63.26	0.77
4210	INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	55,609	555,435	100.00	0.18
4215	DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES	53,642	56,057	4.50	0.02
4220	OTROS INGRESOS	28,727	11,628	100.00	0.00
4225	RECUPERACION DETERIORO	172,913	152,337	100.00	0.05
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	31,438	45,705	100.00	0.02
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	5,981,117	1,502,335	100.00	0.50

Ingresos que son de transacciones que **NO** corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social) como: donaciones por mercadeo de artículos de consumo, recuperaciones de cartera mala y descuentos por pronto pago, Aprovechamientos en general, incentivo al almacenamiento, apoyo a la comercialización.

NOTA No. 24

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización y control de las políticas establecidas para las Cooperativas Multi-activas del sector real, producción y comercialización.

Se detallan de la siguiente manera:

5	GASTOS	EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variación	Repres.
51	GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota No. 24)	6,643,491	6,825,196	2.74	2.27
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS	2,722,346	2,835,220	4.15	0.94
5110	GASTOS GENERALES	3,489,186	3,340,531	-4.26	1.11
5115	DETERIORO	218,276	368,514	68.83	0.12
5120	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	55,452	119,794	116.03	0.04
5125	DEPRECIACIONES	158,231	161,138	1.84	0.05

Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

GASTOS DE ADMINISTRACION

BENEFICIO A EMPLEADOS	2023	2024	VARIACION	%
SUELDOS	1,470,103,937.00	1,557,139,428.00	87,035,491.00	5.92%
COMISIONES	182,953,561.00	179,598,215.00	-3,355,346.00	-1.83%
APORTES A PENSION	211,533,045.00	218,805,600.00	7,272,555.00	3.44%
APORTES A SALUD	45,096,852.00	46,382,500.00	1,285,648.00	2.85%
PRIMA DE SERVICIOS	151,841,275.00	159,823,877.00	7,982,602.00	5.26%
CESANTIAS	148,257,359.00	160,733,035.72	12,475,676.72	8.41%
VACACIONES	78,491,976.00	92,233,040.00	13,741,064.00	17.51%
APORTES CAJA DE COMPENSACION	69,975,000.00	76,094,100.00	6,119,100.00	8.74%
APORTES I.C.B.F	10,383,700.00	10,030,100.00	-353,600.00	-3.41%
AUXILIO TRANSPORTE	52,703,812.00	67,424,400.00	14,720,588.00	27.93%
CAPACITACION	52,066,300.90	38,477,500.00	-13,588,800.90	-26.10%
SENA	6,923,000.00	6,687,000.00	-236,000.00	-3.41%
OTROS	3,640,000.00	133,667,519.46	130,027,519.46	3572.18%
PRIMAS EXTRALEGALES	6,349,755.00	6,979,970.00	630,215.00	9.93%
DOTACION Y SUM.STRO A TRABAJADORES	3,678,011.06	14,778,172.44	11,100,161.38	301.80%
APORTES A.R.P	37,449,200.00	42,995,900.00	5,546,700.00	14.81%
INTESES SOBRE LAS CESANTIAS	16,840,196.00	18,213,067.00	1,372,871.00	8.15%
INCAPACIDADES	6,245,808.00	4,693,293.14	-1,552,514.86	-24.86%
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	3,360,389.00	462,991.00	-2,897,398.00	-86.22%
BONIFICACIONES	164,453,210.21	0.00	-164,453,210.21	-100.00%
SUBTOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	2,722,346,387.17	2,835,219,708.76	112,873,321.59	4.15%



Los gastos generales se detallan de la siguiente manera:

GASTOS GENERALES	2023	2024	VARIACION	%
IMPUESTOS	281,070,529.86	205,729,396.85	-75,341,133.01	-26.81%
GASTOS VARIOS	1,530,629,251.65	1,550,626,763.06	19,997,511.41	1.31%
HONORARIOS	134,411,655.00	192,323,486.24	57,911,831.24	43.09%
ARRENDAMIENTOS	256,692,744.00	248,588,741.00	-8,104,003.00	-3.16%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	56,224,307.76	95,891,491.02	39,667,183.26	70.55%
SERVICIOS PUBLICOS	166,355,021.81	83,184,233.10	-83,170,788.71	-50.00%
VIGILANCIA PRIVADA	172,129,976.00	184,546,736.35	12,416,760.35	7.21%
GASTOS DE DIRECTIVOS	116,547,808.27	128,278,074.32	11,730,266.05	10.06%
SEGUROS	91,463,605.66	105,584,698.44	14,121,092.78	15.44%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	102,620,121.00	96,347,371.27	-6,272,749.73	-6.11%
GASTOS DE ASAMBLEA	94,122,166.70	110,158,047.00	16,035,880.30	17.04%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85,125,011.48	25,949,284.20	-59,175,727.28	-69.52%
GASTOS DE REPRESENTACION	22,230,275.94	19,331,175.44	-2,899,100.50	-13.04%
PORTES, CABLES, FAX Y TELEX	19,284,896.61	25,711,998.22	6,427,101.61	33.33%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	65,088,292.45	4,236,129.53	-60,852,162.92	-93.49%
GASTOS LEGALES	47,319,713.00	6,127,411.10	-41,192,301.90	-87.05%
GASTOS DE COMITES	35,623,229.50	39,884,009.00	4,260,779.50	11.96%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	17,682,371.02	36,790,630.84	19,108,259.82	108.06%
GASTOS DE VIAJE	49,492,287.30	39,279,635.26	-10,212,652.04	-20.63%
ASEO Y ELEMENTOS	79,289,432.00	66,726,278.58	-12,563,153.42	-15.84%
CAFETERIA	18,446,853.11	11,752,408.73	-6,694,444.38	-36.29%
SUSCRIPCIONES	1,875,600.00	11,669,000.00	9,793,400.00	522.15%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	33,140,000.00	44,025,000.00	10,885,000.00	32.85%
ASISTENCIA TECNICA	7,035,111.00	5,801,801.00	-1,233,310.00	-17.53%
REPARACIONES LOCATIVAS	1,770,600.00	1,987,000.00	216,400.00	12.22%
TRANSPORTES, FLETES, Y ACARREOS	3,500,000.00		-3,500,000.00	-100.00%
TOTAL GASTOS GENERALES	3,489,172,884.12	3,340,530,800.55	-148,640,060.57	-4.26%

NOTA No. 25. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada de la entidad. Se incorporan en este rubro valores correspondientes a pérdida por deterioro y en venta de cultivos y gastos diversos.

Este rubro representa la reclasificación teniendo en cuenta la estructura del código único de cuentas establecido por la superintendencia de economía solidaria, de acuerdo a la dinámica para la cual se creó.

Se detallan de la siguiente manera:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variación	Repres.
5	GASTOS				
52	OTROS GASTOS (Nota No. 25)	6,107,777	7,014,193	14.84	2.33
5210	GASTOS FINANCIEROS	5,959,000	6,801,849	14.14	2.26
5230	GASTOS VARIOS	148,777	212,344	42.73	0.07

NOTA No. 26. GASTOS DE VENTAS

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social de la entidad y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas de la entidad, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutivas, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

Se detallan de la siguiente manera:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variación	Repres.
5	GASTOS				
54	GASTOS DE VENTAS (Nota No. 26)	9,665,143	11,771,130	21.79	3.92
5405	BENEFICIO A EMPLEADOS	1,160,819	1,358,654	17.04	0.45
5410	GASTOS GENERALES	8,352,598	10,256,932	22.80	3.41
5415	DEPRECIACIONES	151,726	155,544	2.52	0.05

Los beneficios a empleados se detallan de la siguiente manera:

BENEFICIO A EMPLEADOS	2023	2024	VARIACION	%
SUELDOS	594,097,362.00	673,331,511.00	79,234,149.00	13.34%
COMISIONES	161,268,763.00	188,034,358.00	26,765,595.00	16.60%
APORTES A PENSION	94,030,300.00	108,169,300.00	14,139,000.00	15.04%
PRIMA DE SERVICIOS	69,752,092.00	80,385,727.00	10,633,635.00	15.24%
CESANTIAS	69,449,216.00	78,855,238.80	9,406,022.80	13.54%
VACACIONES	34,189,909.00	47,998,880.00	13,808,971.00	40.39%

COAGRONORTE

Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
www.coagronorte.com.co

PBX (60) (7)5784747
Cúcuta, Colombia



APORTES CAJA DE COMPENSACION	30,485,900.00	33,772,300.00	3,286,400.00	10.78%
AUXILIO TRANSPORTE	50,697,834.00	58,962,600.00	8,264,766.00	16.30%
CAPACITACION	2,000,000.00		-2,000,000.00	100.00%
OTROS	22,911,300.47	31,824,017.26	8,912,716.79	38.90%
PRIMAS EXTRALEGALES	3,173,603.00	3,349,215.00	175,612.00	5.53%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	0.00	10,143,679.00	10,143,679.00	100.00%
APORTES A.R.I	20,506,000.00	34,623,800.00	14,117,800.00	68.85%
INTESES SOBRE LAS CESANTIAS	8,257,005.00	9,202,968.63	945,963.63	11.46%
SUBTOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	1,160,819,284.47	1,358,653,594.69	197,834,310.22	17.04%

Los otros gastos se están representados de la siguiente manera:

GASTOS GENERALES DE VENTAS	2023	2024	VARIACION	%
HONORARIOS	10,112,359.00	0.00	-10,112,359.00	-100.00%
IMPUESTOS	45,265,418.87	105,181,955.27	59,916,536.40	132.37%
ARRENDAMIENTOS	22,209,753.00	30,738,508.00	8,528,755.00	38.40%
SEGUROS	353,596,253.48	406,560,275.02	52,964,021.54	14.98%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29,175,541.63	91,736,217.34	62,560,675.71	214.43%
ASEO Y ELEMENTOS	5,800.00	0.00	-5,800.00	-100.00%
CAFETERIA	0.00	203,400.00	203,400.00	100.00%
SERVICIOS PUBLICOS	98,876,043.69	131,599,925.97	32,723,882.28	33.10%
CORREO	31,900.00	205,050.00	173,150.00	542.79%
TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	6,802,409,808.00	8,615,358,071.00	1,812,948,263.00	26.65%
UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	0.00	2,296,428.00	2,296,428.00	100.00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	547,007,301.20	605,367,815.57	58,360,514.37	10.67%
GASTOS DE VIAJE	55,326,901.81	75,678,438.86	20,351,537.05	36.78%
VIGILANCIA PRIVADA	67,048,448.00	80,988,642.00	13,940,194.00	20.79%
OTROS	70,918,639.43	59,341,323.74	-11,577,315.69	-16.32%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,926,094.98	39,052,328.98	6,126,234.00	100.00%
DONACIONES	25,448,520.00	12,623,920.00	-12,824,600.00	-50.39%
INCENTIVO ALMACENAMIENTO	192,239,277.05	0.00	-192,239,277.05	-100.00%
TOTAL, GASTOS GENERALES DE VENTAS	8,352,598,060.14	10,256,932,299.75	1,904,334,239.61	22.80%

NOTA No. 27. COSTOS

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la entidad.

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en las actividades de elaboración o transformación de productos o mercancías vendidas durante el ejercicio y que se refieren





Nit: 890500571-9

específicamente a la venta de Arroz y subproductos, Insumos agropecuarios, fertilizantes y artículos de consumo, como también los incurridos en el servicio de Transporte de carga.

Es de anotar que en el inventario de producto en proceso quedan algunos costos incurridos en los procesos de producción o manufactura, cuando éstos no se han terminado en su totalidad.

Se detallan de la siguiente manera:

		EN MILES DE PESOS		PORCENTAJE	
		ENE-DIC/2023	ENE-DIC/2024	Variación	Repres.
6	COSTO (Nota No. 27)				
61	COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS	240,095,830	271,645,659	13.14	90.35
6120	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	189,530,933	221,409,329	16.82	73.64
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETAL	50,564,897	50,236,330	-0.65	16.71

Valores expresados en Miles de pesos colombianos:

CONCEPTO	Año 2023	Año 2024
PRODUCTOS FABRICADOS	189,599,390	221,409,329
Paddy Clasificado	3,650,993	4,184,667
Arroz Bulto	5,769,978	12,975,385
Arroz Empaquetado	179,528,009	196,578,860
Cristal	322,905	7,156,518
Granza	21,608	31,079
Harina	210,617	460,477
Arroz Integral	0	0
Residuos de Molinería	13,254	18,653
Productos Planta de Fertilizantes	13,569	3,689
Maíz	68,457	0
PRODUCTOS NO FABRICADOS	50,496,440	50,236,330
Almacén Cúcuta	40,497,283	40,894,236
Materiales	5,989,394	4,510,927
Canasta familiar	2,166,518	2,489,437
combustibles	1,843,246	2,341,729
TOTAL, COSTOS	240,095,830	271,645,659

NOTA No. 28. INFORMACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 291 del Código de Comercio a continuación se suministra la siguiente información financiera:

COAGRONORTE
 Planta de Producción Km 8 vía El Zulia
 Oficinas Administrativas Av. 6 # 13-06 El Salado
 www.coagronorte.com.co

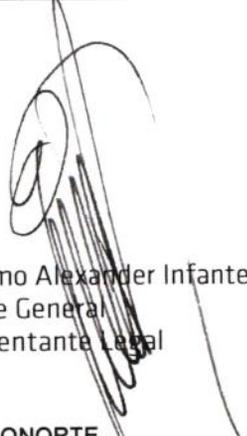
PBX (60) (7)5784747
 Cúcuta, Colombia

INDICADOR	2023	2024
LIQUIDEZ	\$ 1.22	\$ 1.42
SOLIDEZ	45.61%	56.83%
ENDEUDAMIENTO	54.39%	43.17%
PARTICIPACION SOCIAL	23.75%	30.77%
RENTABILIDAD/ACTIVOS	4.67%	2.95%
RENTABILIDAD /INGRESOS OPERACIONALES	2.24%	1.14%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11.40%	5.15%

NOTA No. 29. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que COAGRONORTE presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2023-2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

PERSONAS NATURALES	2023	2024	VARIACION	%
Desembolso de Créditos	3,905,720,839.59	5,485,632,394.90	1,579,911,555.31	40.45%
Saldo Créditos	1,078,746,557.66	1,177,717,812.80	98,971,255.14	9.17%
Saldo de Aportes	2,549,407,679.55	2,772,746,087.31	223,338,407.76	8.76%
Saldo Cuentas por Cobrar	0.00	2,923,000.00	2,923,000.00	100.00%
Saldo Cuentas por Pagar	2,196,750,171.60	1,450,159,805.22	-746,590,366.38	-33.99%
Auxilios Otorgados	0.00	0.00	0.00	0.00%
Beneficios a empleados	406,758,994.15	395,649,035.00	-11,109,959.15	-2.73%
Honorarios viáticos y transportes y otros	145,965,219.62	135,028,650.00	-10,936,569.62	-7.49%
Otras operaciones activas	0	21,459,310.13	21,459,310.13	100.00%
Otras operaciones pasivas	0	0.00	0.00	0.00%


Guillermo Alexander Infante Santos
Gerente General
Representante Legal


Álvaro Rubio Rubio
Contador Público
T. P. 57.330 - T